

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CLICK SUPPLY CLICKSUPPLY S.A
CELEBRADA EL DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de abril del dos mil Diecinueve, a las Nueve horas, en las oficinas situadas en la calle ALBORADA 1era Etapa Solar 7 MZ G, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA CLICK SUPPLY CLICKSUPPLY S.A, con la concurrencia de:

1. ROBLES PASTORIZA MARIA ISABEL, propietaria de DIECISEIS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad y con derecho a Diecisiete DIECISEIS votos,
2. ZAMBRANO MERA YANINE ISABEL, propietaria de SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad y con derecho a Diecisiete SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO votos.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y normativas de UN DOLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2019

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la Sra. ROBLES PASTORIZA MARIA ISABEL, y actúa como secretario Ad-Hoc, la Sra. ZAMBRANO MERA YANINE ISABEL.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de ACCIONISTAS concurrentes y de las ACCIONES que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2019

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2019.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Diez horas. F) ROBLES PASTORIZA MARIA ISABEL. - F) ZAMBRANO MERA YANINE ISABEL. - CERTIFICO. - Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía. - Guayaquil, 16 de abril del 2019.


ZAMBRANO MERA YANINE ISABEL
REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA CLICK SUPPLY CLICKSUPPLY S.A